



ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO DE ENTRADA

Código..... Hoja nº.....

Datos de la Unidad que genera la queja o sugerencia:

..... N° de hojas anejas al formulario:

¿Por qué vía quiere recibir la respuesta?

(*) Recibida la queja o la sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (art. 16.1 RD 951/2005). En caso de incumplimiento, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios de este Ministerio, sita en Plaza de la Provincia, nº 1, 28012 Madrid (art. 16.3 RD 951/2005).